

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES EMPRESARIALES, PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO**  
**CONTRATISTA**

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO DENTRO DEL**  
**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO IA-**  
**913066991-E18-2019, REFERENTE AL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES**  
**EMPRESARIALES, PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO CONTRATISTA.**

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las 14:40 horas del 22 de marzo del año 2019, reunidos en la Sala de Juntas de Planeación del Edificio "A", de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Notificación de Fallo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número IA-913066991-E18-2019.

El acto fue presidido por el **maestro Alfonso Ríos Ángeles** suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, designado mediante oficio número DAF/012/19 y, servidor público designado por la convocante.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 26 fracción II y 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.9, 1.14, 1.15 y 1.16 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en las invitaciones que se les hicieron llegar a todos los concursantes, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

**FALLO**

**PRIMERO.** Que en cumplimiento al artículo 43 fracción III de la Ley, la Convocante a través de las áreas, de recursos materiales, el área requirente y jurídica, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

**SEGUNDO.** Propuestas desechadas:

Respecto del participante HDI Seguros, S.A. de C.V., se deberá desechar la propuesta por las siguientes razones:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, donde establece que, ante la utilización del criterio de evaluación binario [...] sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se deberá rechazar la propuesta debido a que:
  - a. El proveedor ya citado presentó su proposición sin el respectivo folio y, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de la Ley [...] cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, **deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.** Al efecto, **se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Previsión que se indicó en las bases de la convocatoria.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES EMPRESARIALES, PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO**  
**CONTRATISTA**

---

**TERCERO.** Propuesta que resulta solvente:

Respecto del participante Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, se deberá aceptar la propuesta por las siguientes razones:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, donde establece que, ante la utilización del criterio de evaluación binario [...] la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio **resulte ser más bajo**; por lo que:
  - a. El proveedor ya citado oferta precio solvente para la convocante.
  - b. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**CUARTO.** Por las razones antes señaladas, **se adjudica** a la empresa Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, para proveer el servicio de Aseguramiento de bienes empresariales, parque vehicular y equipo contratista, durante el periodo de abril a diciembre de 2019; por un monto total de \$ 250,834.50 (doscientos cincuenta mil ochocientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

**QUINTO.** Se apercibe al representante de la empresa, Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, para que concurra a firmar el contrato respectivo el día 25 de marzo del 2018 a las 14:40 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante.

Para la firma del contrato deberá presentar la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

Para su cotejo, original o copia certificada de: Tratándose de persona moral, Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o tratándose de persona física, copia certificada del Acta de Nacimiento o, en su caso, Carta de Naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente,

- ▀ Comprobante de domicilio,
- ▀ R.F.C.,
- ▀ IFE del representante legal,
- ▀ Documento con datos bancarios.

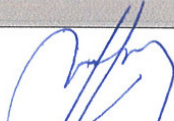
**SEXTO.** Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRANET, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**  
**OBJETO DE LA INVITACIÓN: ASEGURAMIENTO DE BIENES EMPRESARIALES, PARQUE VEHICULAR Y EQUIPO**  
**CONTRATISTA**

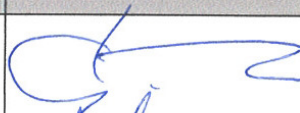
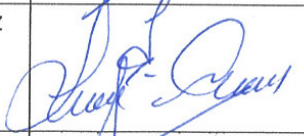

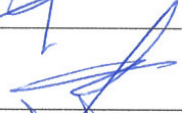

**SÉPTIMO.** Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 37 Bis de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet.

**CIERRE DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **15:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**LICITANTES PARTICIPANTES**

Empresa	Nombre	Firma
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	L.C. Víctor Manuel Islas Galindo	






**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Cargo	Nombre	Firma
Suplente de la Presidenta del Comité Mtra. Margarita Martha Leo Cuevas	Mtro. Alfonso Ríos Ángeles	
Secretaria Técnica	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	
Suplente del Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada, Vocal	Ing. Georgina Ortiz González	
Vocal de Comité	Dr. Luis García Lechuga, Vocal	
Área Jurídica	L.D. Alejandra Pérez Roque	

Estas firmas pertenecen a el Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con número IA-913066991-E18-2019 de fecha 22 de marzo de 2019.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>Registro de Asistencia</b>	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha: F-01-02-R1;210817	
Datos de los Registros (evidencia):			C. Página 1 de 1
D. Fecha de elaboración:	22 de marzo de 2019	E. Periodo al que aplica:	Marzo -Diciembre 2019

1. Reunión de:	Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
2. Área Encargada:	Recursos Materiales y Servicios Generales: JUNTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO		
3. Sesión:	Invitación a cuando menos tres proveedores: IA-913066991-E18-2019 Servicio de aseguramiento de bienes empresariales parque vehicular y equipo contratista	4. Memorándum:	DAF/RM/021/2019

5.N°:	6. Nombre:	7.Tipo:	Cargo: SERVIDOR PÚBLICO O LICITANTE	8. Firma:	9. Observaciones:	Empresa o Dependencia /correo
1	Alejandra Perez Roque	Juridico			DEPENDENCIA: UTECS	
2	Luis Garcia Lechuga	AES Vocal			DEPENDENCIA: UTECS	CORREO: luis.garcia@utectulancingo.edu.mx
3	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. C.P. VICTOR MANUEL ISIAS GALLARDO	LICITANTE			DEPENDENCIA:	
4	ALFONSO ROS ANGELAS	PRESIDENTE SUPL.			DEPENDENCIA:	
5	Georgina Ortiz G	Servidor Publico			DEPENDENCIA:	
					DEPENDENCIA:	
					CORREO:	
					DEPENDENCIA:	
					CORREO:	